



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 03 AGP

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Década de la Educación Inclusiva"

Lince,

20 DIC. 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 465 - DUGEL03-AGP-11

Señor (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa Pública.....

Presente.-

ASUNTO : REMITIR INFORME Y FICHA RESUMEN DEL BANCO DE LIBROS 2011
REF : R.M N° 0401-2008-ED

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez informarle que en cumplimiento a la R.M. N° 0401-2008-ED Normas y Procedimientos para la Gestión del Banco de Libro de Educación Básica Regular deberá remitir el Informe de la Gestión del Banco del Libro correspondiente al año Escolar 2011, adjuntando la Ficha Resumen del Banco del Libro de los Textos Escolares, Manuales y Módulos de Comprensión Lectora, bajo responsabilidad funcional.

Asi mismo, se le recomienda que el Comité de Banco de Libros debe implementar acciones para la devolución, evaluación y restauración de los Textos Escolares, manuales y Módulos de Comprensión Lectora, al Finalizar el Periodo Escolar.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. MARCO ANTONIO ARRIAGA LA ROSA
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



CGT/DUGEL 03
RCN/AGP
VFR/EES